



PERÚ

Ministerio de Cultura

Dirección
Desconcentrada de Cultura
de Cusco

6 FIL CUSCO

CONVOCATORIA





Convocatoria para la postulación de expositores para el Campo Ferial de la 6^{ta} Feria Internacional del Libro de Cusco 2019

I. INTRODUCCIÓN

La Feria Internacional del Libro de Cusco (FIL Cusco) es el evento de promoción del libro y fomento de la lectura más importante del sur del Perú. A través de sus diversas actividades, impulsa la creación científica y literaria, así como el desarrollo de la industria editorial, en especial la producción en lenguas originarias.

Este evento es organizado por la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, en alianza con la Municipalidad Provincial del Cusco y la Universidad Diego Quispe Ttito de Cusco.

La sexta edición de la Feria Internacional del Libro de Cusco (6^{ta} FIL Cusco) se realizará del jueves 29 de agosto al domingo 8 de setiembre. El Campo Ferial estará ubicado en la Plaza Mayor del Cusco, Haukaypata, centro del Sistema Vial Andino Qhapaq Ñan, declarado Patrimonio de la Humanidad. En simultáneo, se llevarán a cabo conversatorios, conferencias magistrales, presentaciones de libros, jornadas profesionales, actividades artísticas para el público infantil y el público en general.

II. FINALIDAD

La FIL Cusco es una actividad propuesta por la Subdirección de Industrias Culturales y Artes con la finalidad de promover la productividad y competitividad de las industrias que están directamente vinculadas con la creación y producción editorial, de conformidad con los lineamientos que aprueba el Ministerio de Cultura.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2019
- Ley N° 28086, Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura
- Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura
- Decreto Legislativo N° 1246, Decreto Legislativo que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa
- Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura
- Decreto Supremo N° 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.



IV. SOBRE LAS POSTULACIONES

La 6^a FIL Cusco invita a las editoriales, librerías, distribuidoras y otros actores de la industria editorial, a participar de la convocatoria para acceder a un stand de exposición y venta de libros en el Campo Ferial. Para ello se debe cumplir con los siguientes requisitos de postulación:

- Ser persona natural o jurídica que cuente con Registro Único de Contribuyente (R.U.C.) vigente, para la emisión de comprobantes de pago.
- Tener capacidad para cubrir los gastos de traslado e integridad del material bibliográfico hasta el Campo Ferial.
- Adjuntar el Catálogo de oferta de publicaciones. Puede usar el formato sugerido en el presente documento. Ver ítem 6.3.2
- Llenar la Declaración Jurada

V. DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

La selección de los expositores estará a cargo de un Comité de Selección integrado por un (01) representante de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco, un (01) representante de la Dirección del libro y la lectura del Ministerio de Cultura del Perú y un (01) representante especializado de la Sociedad Civil.

La decisión de este comité es inapelable.

VI. SOBRE LA MECÁNICA DE SELECCIÓN

6.1 Proceso de postulación

- **Publicación de convocatoria:** La convocatoria estará disponible desde el jueves 27 de junio hasta el 23 de julio. Los postulantes podrán inscribirse a través de un formulario *on line* (ver ítem 6.3.1).
- **Absolución de consultas:** Las consultas se absolverán hasta un día antes del cierre de la convocatoria. Para ello, deberá escribir al correo electrónico filcusco@gmail.com.
- **Revisión de propuestas y envío de observaciones:** Una vez cerrada la Convocatoria, se enviarán las observaciones a los postulantes y se brindará un plazo para las respectivas subsanaciones.
- **Evaluación y selección de propuestas:** Concluido el plazo de subsanaciones, aquellas que cumplan con los requisitos, serán enviadas al Comité de Selección.
- **Publicación de resultados:** El Comité de Selección hará la evaluación correspondiente y este resultado se publicará en los medios digital de la DDC-C.



6.2 Participación en el Programa General- 6^{ta} FIL Cusco 2019

Los postulantes a expositores pueden proponer actividades para el Programa General de la 6^{ta} FIL Cusco en las siguientes modalidades:

Modalidad	Vacantes para expositores	Duración	Participantes
Presentación de libro	Diez (10)	Máximo 45 minutos	Mínimo dos (autor y presentador) y máximo tres (un comentarista adicional).
Conversatorio o presentación de investigación	Dos (2)	Máximo 80 minutos	Mínimo tres (incluido el moderador) y máximo cuatro.
Taller literario o educativo	Dos (2)	Mínimo 120 minutos y máximo 240 minutos	Mínimo uno (facilitador) y máximo dos (facilitador y cofacilitador)

La organización y el costo de la actividad serán asumidos por la entidad que la postule. Por su parte, la 6.ª FIL Cusco se compromete a garantizar las instalaciones adecuadas para la ejecución de las actividades.

6.3 Inscripción de la postulación

Los postulantes deberán seguir los siguientes pasos para su inscripción:

6.3.1 Llenar el formulario de postulación en el siguiente link:

<https://forms.gle/Q2YTxcyarcws4zmZA>

6.3.2 Adjuntar el Catálogo de oferta de publicaciones, el cual debe contener: Título de la obra, Nombre del autor, Lugar de origen del autor, Género de la obra, Año de publicación, Disposición en stock y Tiraje de la edición (word, excel o pdf). Sugerimos usar el siguiente formato:

<http://cort.as/-K0kD>

6.3.3 Adjuntar el Formato de declaración jurada, debidamente firmada y escaneada (pdf, png ó jpg). Esta es una condición obligatoria para que la postulación sea considerada apta. Descargar el formato de declaración jurada: <http://cort.as/-K0jx>

6.3.4 En el caso de los expositores que deseen proponer una actividad para el Programa general (presentación de libro, conversatorio o taller) deben llenar el apartado III del formulario de postulación: "Solicitud de participación en el Programa General".



6.3.5 Una vez que envíe su postulación, recibirá un mensaje de acuse de recibo.

VII. SOBRE LA PUBLICIDAD DEL EVENTO

La 6^{ta} FIL Cusco desplegará todos los mecanismos de comunicación pública que tiene a su alcance, para la difusión del programa general.

Por su parte, los Expositores seleccionados se comprometen a hacer la difusión del evento a través de sus medios de comunicación (redes sociales, página web, medios impresos u otros).

A los expositores seleccionados se les proporcionará la línea gráfica de la 6^{ta} FIL Cusco para el uso oficial, no se autorizará otra línea gráfica ajena.

VIII. SOBRE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

8.1 DE LA SELECCIÓN DE EXPOSITORES EN EL CAMPO FERIAL

8.1.1 Solvencia institucional

Se tomará en cuenta la trayectoria de la entidad postulante. Esto incluye su experiencia en el rubro o campo de especialización y su aporte a la promoción de la producción editorial con fines educativos, de investigación y de creación literaria.

8.1.2 Representatividad territorial

Con el fin de garantizar la diversidad en la oferta editorial, se tomará en cuenta la región de origen y el género o temática del postulante (editorial, librería), así como el lugar de origen de los autores a los que publican o promueven.

8.1.3 Proporcionalidad

Tomando en cuenta que existen postulantes con distintos niveles de profesionalización y de desarrollo en el mercado editorial, se considerará:

a) En el caso de las editoriales: años de actividad editorial, promedio de títulos publicados por año y tiraje promedio de las publicaciones.

b) En el caso de las librerías y distribuidoras: variedad de la oferta editorial que se traería a la 6^{ta} FIL Cusco y accesibilidad en el mercado editorial local (es decir, si los títulos ofertados son de fácil acceso o no en la Región Cusco).



8.1.4 Afinidad con la temática de la 6^{ta} FIL Cusco

Desde sus inicios, FIL Cusco se ha caracterizado por visibilizar la producción de textos y la creación literaria en lenguas originarias, y por promover su uso escrito y oral.

En ese sentido, tendrán un puntaje adicional los postulantes que promuevan publicaciones e investigaciones en lenguas indígenas, en temáticas como:

- Las literaturas y artes indígenas.
- Los saberes locales en los campos de la medicina, tecnología, medio ambiente, territorio, agrobiodiversidad, etc.
- Las investigaciones y proyectos vinculados con prácticas pedagógicas interculturales y experiencias de revitalización de las lenguas indígenas.
- La producción bibliográfica especializada en la promoción del aprendizaje de las lenguas (diccionarios, ediciones bilingües, guías de enseñanza de las lenguas, etc.).

8.2 DE LA SELECCIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL PROGRAMA GENERAL

8.2.1 Aporte en el fomento de la lectura

Se priorizará las propuestas que estén destinadas a fortalecer los hábitos de la lectura y la narración oral. En el caso de las actividades para el público infantil, se valorará las propuestas que fomenten estos hábitos en espacios fuera y dentro del ámbito escolar y con la activa participación de los padres.

8.2.2 Pertinencia y vigencia

- **Presentaciones de libros:** los títulos propuestos deberán ser inéditos, es decir, ser presentados por primera vez en la ciudad del Cusco.
- **Conversatorios:** se valorará que el tema propuesto esté vigente. Asimismo, que esté vinculado con la coyuntura sociocultural del país.
- **Talleres:** se valorará la pertinencia de los objetivos del taller, la creatividad y profesionalismo en el enfoque y la metodología planteados.

8.2.3 Afinidad con la temática de la 6^{ta} FIL Cusco

Tendrán un puntaje adicional, las propuestas que promuevan los temas especificados en el ítem 8.1.4.

**IX. CRONOGRAMA**

CRONOGRAMA	
Publicación de convocatoria	Jueves 27 de junio
Presentación de postulaciones	Del jueves 27 de junio al martes 23 de julio
Absolución de consultas	Del jueves 27 de junio al lunes 22 de julio
Revisión de propuestas y envío de observaciones	Miércoles 24 y jueves 25 de julio
Plazo de subsanación de observaciones	Del viernes 26 al domingo 28 de julio
Evaluación y Selección de las propuestas	Del martes 30 de julio al jueves 1 de agosto
Publicación de resultados	Viernes 2 de agosto

Todos los cambios serán comunicados a través de la fanpage de la 6^{ta} FIL Cusco 2019 (<https://www.facebook.com/FILCusco/>)

X. INFORMACIÓN ADICIONAL

- Todo lo que no esté previsto en las presentes bases resulta aplicable a la normativa consignada en el ítem III (Base legal) del presente documento.
- Los datos proporcionados por los postulantes pueden ser utilizados por la Sub Dirección de Industrias Culturales y Artes para fines informativos.

XI. CONTACTO

Si tiene alguna consulta o duda sobre el proceso de postulación, escribanos a filcusco@gmail.com, con el asunto "Convocatoria Expositores Campo Ferial 6^{ta} FIL Cusco".